



No.032-2021

MODIFICACIÓN AL CONTRATO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SIGUIENTES: LOTE NO.1: ENLACE DE INTERNET CON ANCHO DE BANDA DE SESENTA (60) MBPS PARA EL EDIFICIO DEL BCH, UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA. LOTE NO.2: ENLACE DE INTERNET CON ANCHO DE BANDA DE TREINTA (30) MBPS PARA LA SUCURSAL DEL BCH UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA. LOTE NO.3: ENLACE DE DATOS PRIVADOS CON ANCHO DE BANDA DE UN (1) GBPS ENTRE EL EDIFICIO DEL BCH UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA Y LA SUCURSAL DEL BCH EN SAN PEDRO SULA. LOTE NO.4: ENLACE DE DATOS PRIVADOS CON ANCHO DE BANDA DE CIEN (100) MBPS ENTRE EL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN COMAYAGÜELA, MDC, Y LA SUCURSAL EN SAN PEDRO SULA. LOTE NO.5: ENLACE DE DATOS PRIVADOS CON ANCHO DE BANDA DE DIEZ (10) MBPS ENTRE EL EDIFICIO DEL BCH UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA Y LA SUCURSAL DEL BCH UBICADO EN LA CIUDAD DE LA CEIBA. LOTE NO.6: ENLACE DE DATOS PRIVADOS CON ANCHO DE BANDA DE DIEZ (10) MBPS ENTRE EL EDIFICIO DEL BCH UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA Y LA SUCURSAL DEL BCH EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA. LOTE NO.7: ENLACE DE DATOS PRIVADOS CON ANCHO DE BANDA DE CIEN (100) MBPS ENTRE EL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN COMAYAGÜELA, MDC, Y EL EDIFICIO DEL BCH UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA.

Nosotros, **ARACELY O'HARA GUILLÉN**, mayor de edad, casada, Licenciada en Economía, hondureña y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad número 0601-1965-00042 actuando en mi condición de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**, nombrada en dicho cargo mediante la Resolución No.412-10/2018, emitida por el Directorio de dicha Institución el 18 de octubre de 2018, debidamente facultada para la suscripción de este documento según consta en la Resolución No.429-12/2020, emitida por el mismo Órgano Colegiado el 28 de diciembre de 2020; Institución que posee el Registro Tributario Nacional número 08019995284049 y que en lo sucesivo se denominará "**EL BANCO**", por una parte y por la otra, el señor **JESUS ALEXANDER TORRES MIRANDA**, mayor de edad, soltero, Ingeniero, hondureño, con domicilio en esta ciudad, con Tarjeta de Identidad número 0401-1978-00542, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **CABLE COLOR, S.A. DE C.V.**, empresa con Registro Tributario Nacional (RTN) número 08019002261403, constituida mediante Instrumento Público No.42, otorgado en la ciudad de Tegucigalpa MDC, el 12 de diciembre de 1986, ante los oficios del Notario Francisco Darío Lobo, debidamente facultado para firmar este tipo de contratos, según consta en el Instrumento Público No.98, autorizado ante los oficios de la Notario Norma Leticia Godoy Palma, el 9 de agosto de 2016, el cual se encuentra inscrito bajo la matrícula No. 76752 del Registro Mercantil Centro Asociado del Instituto de la Propiedad de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, y quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATISTA**"; ambas partes de común acuerdo hemos convenido en celebrar, como en efecto por este documento dejamos formalizado, la presente "MODIFICACIÓN AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SIGUIENTES: LOTE NO.1: ENLACE DE INTERNET CON ANCHO DE BANDA DE SESENTA (60) MBPS PARA EL EDIFICIO DEL BCH, UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA. LOTE NO.2:

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Colonia las Brisas, frente al Bulevar Fuerzas Armadas
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn






ENLACE DE INTERNET CON ANCHO DE BANDA DE TREINTA (30) MBPS PARA LA SUCURSAL DEL BCH UBICADA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA. LOTE NO.3: ENLACE DE DATOS PRIVADOS CON ANCHO DE BANDA DE UN (1) GBPS ENTRE EL EDIFICIO DEL BCH UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA Y LA SUCURSAL DEL BCH EN SAN PEDRO SULA. LOTE NO.4: ENLACE DE DATOS PRIVADOS CON ANCHO DE BANDA DE CIEN (100) MBPS ENTRE EL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN COMAYAGÜELA, MDC, Y LA SUCURSAL EN SAN PEDRO SULA. LOTE NO.5: ENLACE DE DATOS PRIVADOS CON ANCHO DE BANDA DE DIEZ (10) MBPS ENTRE EL EDIFICIO DEL BCH UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA Y LA SUCURSAL DEL BCH UBICADO EN LA CIUDAD DE LA CEIBA. LOTE NO.6: ENLACE DE DATOS PRIVADOS CON ANCHO DE BANDA DE DIEZ (10) MBPS ENTRE EL EDIFICIO DEL BCH UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA Y LA SUCURSAL DEL BCH EN LA CIUDAD DE CHOLUTECA. LOTE NO.7: ENLACE DE DATOS PRIVADOS CON ANCHO DE BANDA DE CIEN (100) MBPS ENTRE EL CENTRO DE CAPACITACIÓN EN COMAYAGÜELA, MDC, Y EL EDIFICIO DEL BCH UBICADO EN EL BULEVAR FUERZAS ARMADAS EN LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA”, el cual se registrará por los términos y condiciones que ambas partes estipulamos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA ANTECEDENTES

“EL BANCO” y “EL CONTRATISTA” manifiestan que el 22 de noviembre de 2019, suscribieron el Contrato que motivó la Licitación Pública No.26/2019, para la contratación por lotes, por el periodo comprendido del 8 de diciembre de 2019 al 26 de enero de 2022, de los servicios siguientes: Lote No.1: enlace de internet con ancho de banda de sesenta (60) Mbps para el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República. Lote No.2: enlace de internet con ancho de banda de treinta (30) Mbps para la sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula. Lote No.3: enlace de datos privados con ancho de banda de un (1) Gbps entre el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y la sucursal del BCH en San Pedro Sula. Lote No.4: enlace de datos privados con ancho de banda de cien (100) Mbps entre el centro de capacitación en Comayagüela, MDC, y la sucursal en San Pedro Sula. Lote No.5: enlace de datos privados con ancho de banda de diez (10) Mbps entre el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y la sucursal del BCH ubicado en la ciudad de La Ceiba. Lote No.6: enlace de datos privados con ancho de banda de diez (10) Mbps entre el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y la sucursal del BCH en la ciudad de Choluteca. Lote No.7: enlace de datos privados con ancho de banda de cien (100) Mbps entre el centro de capacitación en Comayagüela, MDC, y el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República; el cual se encuentra identificado con el número 084-2019.

CLÁUSULA SEGUNDA DE LA MODIFICACIÓN

De conformidad con lo resuelto por el Directorio de “EL BANCO” a través de la Resolución No.429-12/2020 del 28 de diciembre de 2020, ambas partes declaran que han convenido en modificar el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Colonia las Brisas, frente al Bulevar Fuerzas Armadas
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Contrato No.084-2019, en el sentido de ampliar el ancho de banda en cuarenta (40) Mbps adicionales para el Lote No.1, quedando ahora de cien (100) Mbps de ancho de banda, y en veinte (20) Mbps para el Lote No.2, quedando ahora de cincuenta (50) Mbps de ancho de banda, por el término de un (1) año comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por un monto de doscientos treinta y nueve mil doscientos noventa y dos lempiras (L239,292.00) que incluye treinta y un mil doscientos doce lempiras (L31,212.00) en concepto de impuesto sobre ventas, manteniendo inalterables las demás condiciones contractuales.

CLÁUSULA TERCERA DE LA GARANTÍA

“EL CONTRATISTA” se obliga a ampliar el monto de la respectiva Garantía de Cumplimiento de Contrato, teniendo como base el valor del Contrato pendiente de ejecución.

CLÁUSULA CUARTA TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Las partes contratantes manifiestan que quedan en plena vigencia los demás términos y condiciones contenidos en el Contrato original celebrado el 22 de noviembre de 2019, del cual se ha hecho relación en la Cláusula Primera de este documento, en todo lo que no haya sido modificado por el presente Addendum.

En fe de lo cual y para constancia, ambas partes suscriben ante testigos el presente contrato, en tres (3) ejemplares de un mismo texto, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).



ARACELY O'HARA GUILLÉN
“EL BANCO”
BANCO CENTRAL DE HONDURAS



JESUS ALEXANDER TORRES MIRANDA
“EL CONTRATISTA”
CABLE COLOR, S.A. DE C.V.



CARLOS RUBÉN MARTÍNEZ PINEL
TESTIGO



TEMIS ANDREA PÉREZ ENAMORADO
TESTIGO

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*